



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, con el atento informe que se allega al correo del Despacho certificación de MEDIMAS EPS en la cual se aprecia que el estado del demandado RODOLFO REY RUEDA con CC 5726946 es FALLECIDO. Para proveer. Bucaramanga, 22 de noviembre de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER.
DEMANDADOS:	JHON HERNANDO RITAGUA RUEDA RODOLFO REY RUEDA
PROVIDENCIA:	SUSTANCIACIÓN No. 1053
RADICADO:	680014189001- 2020-00057-00
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO Y REQUIERE
TRAMITE:	POSTERIOR

Atendiendo al informe secretarial, se pone en conocimiento de la parte interesada, el contenido de la comunicación allegada por MEDIMAS EPS al correo del juzgado el día 3 de noviembre del año en curso, en el cual se observa que el estado del afiliado RODOLFO REY RUEDA identificado con CC N° 5.726.946 es “RETIRADO” y la razón del estado es “FALLECIDO”.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO SANTANDER para que aporte al proceso el REGISTRO DE DEFUNCIÓN del demandado RODOLFO REY RUEDA identificado con CC N° 5.726.946 a fin de establecer la fecha de su fallecimiento, dentro del término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente a la notificación del presente proveído, puesto que de no cumplir con dicha carga, **se dará aplicación a la figura del desistimiento tácito, conforme lo establece el numeral primero del artículo 317 del C.G.P.**

NOTIFÍQUESE

ALEJANDRO HERNÁN SAMACÁ VARGAS

JUEZ

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 45** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **23 DE NOVIEMBRE DE 2021**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario



MDP

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BUCARAMANGA**

Firmado Por:

Alejandro Hernan Samaca Vargas

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b28e7c6a1e326c17b2b5b709078710bb2a9432d853d91144f1c3886092f23bb**

Documento generado en 22/11/2021 08:34:00 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>